



CECyTE
Hidalgo



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024 DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE HIDALGO

Presentación.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, tiene el compromiso de brindar un servicio educativo de calidad, para posicionarse en la primera opción de la Educación Media Superior para las alumnas y los alumnos que egresan de la secundaria, es por ello que el CECyTE Hidalgo conoce de la importancia del desarrollo del marco regulatorio orientado a la mejora permanente, del marco normativo, generando mecanismo de control gubernamental, certeza jurídica, objetivos claros, concretos y bien definidos para mejorar el funcionamiento del Colegio y contar con trámites y servicios actualizados y sistematizados con el objetivo de optimizar los tiempos para aquellos a los que servimos.

Dentro de la reingeniería de los procesos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, se establece como prioridad impulsar la mejora regulatoria como una política permanente, con la cual se logre una mayor transparencia, así como la simplificación en los trámites y servicios que el Colegio presta a la comunidad estudiantil.

La mejora a los procesos demanda contar con información actualizada y confiable de los trámites y servicios que ofrece el CECyTE Hidalgo, fomentando la proporcionalidad, prevención razonable y gestión de riesgos, así como evitar asimetrías en el cumplimiento regulatorio y la simplificación, mejora y no duplicidad en los trámites y servicios, acciones para contar con un marco regulatorio moderno, confiable y eficaz.

Por ello se presenta el **Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024**, en cual se proyecta la planeación, organización y el control de actividades que efectuarán al interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo y de las cuales, se dará seguimiento puntual a los avances de los procedimientos establecido para el cumplimiento de las metas e indicadores y así mismo la optimización de los recursos para que se cumplan los objetivos planteados.



El Programa Anual de Mejora Regulatoria no solo ofrece beneficios para los usuarios desde el punto de vista económico, sino que también se establece una política de perfeccionamiento en los procesos, demandando contar con información actualizada y confiable del quehacer del colegio y sus resultados para continuar innovando e instrumentando acciones que se traduzcan en la existencia de un marco regulatorio moderno, eficaz y confiable.

El presente programa, está fundamentado en los siguientes ordenamientos legales:

- Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo.
- Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo.
- Lineamientos para Integrar los Programas Anuales de Mejora Regulatoria.

Asimismo, como lo establece el artículo 4 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo, la política de Mejora Regulatoria, el instrumento en mención cuenta con los siguientes principios:

- Mayores beneficios que costos para la sociedad;
- Seguridad jurídica que propicie la claridad de derechos y obligaciones;
- Simplificar, reducir o eliminar al mínimo necesario, tiempos y costos en los trámites y servicios;
- Promover la eficacia administrativa del CECyTE Hidalgo;
- Transparencia y rendición de cuentas;
- Máxima publicidad;
- Máxima utilidad;

Objetivos

Como lo establece el artículo 7.- de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo. El Sistema tiene como objetivo la ordenación racional, sistemática y coordinada de las acciones necesarias para asegurar que la regulación que integra el orden jurídico del Estado responda a los principios y propósitos establecidos.

Es importante mencionar que el CECyTE Hidalgo se compromete en reducir el número de procesos, tiempos de respuesta, requisitos y formatos, con la intención de alcanzar una simplificación en beneficio de los estudiantes que conforman la familia CECyTEH, y así puedan gozar de los beneficios derivados de un servicio de calidad ofertados por el Colegio, los cuales se obtendrán al garantizar la sencillez de los requisitos, minimizando el número de visitas, logrando así eficiencia, eficacia y calidad de los trámites y servicios ofrecidos, utilizando los beneficios de TIC'S.

De manera específica se obtiene como resultado, proporcionar a los alumnos un sistema de control escolar en el cual podrán solicitar:

- ❖ Inscripción;
- ❖ Reinscripción;
- ❖ Ficha de pago para la emisión y expedición de Título de Bachillerato Tecnológico;
- ❖ Duplicado de certificado;
- ❖ Constancia de estudios con calificaciones;
- ❖ Portabilidad de Estudios;
- ❖ Reposición de credencial;
- ❖ Asignaturas de evaluaciones extraordinarias;
- ❖ Generar órdenes de pago;
- ❖ Cursos intersemestrales;
- ❖ Examen Diagnóstico.

Diagnóstico de Mejora Regulatoria

El CECyTE Hidalgo es un Subsistema de la Educación Media Superior comprometido con los principios que establece la Ley de Mejora Regulatoria, misma que ha servido para diagnosticar las oportunidades de mejora de los trámites y servicios de la Institución, y así seguir cubriendo de manera satisfactoria, las necesidades de la comunidad escolar que conforma el Colegio, es por ello que se trabaja de manera permanente una reingeniería a nuestros procedimientos, obteniendo con ello mantener la transparencia de los tramites y servicio, mismos



que son publicados en el Registro Único de Trámites y Servicios (RUTS) del Gobierno del Estado de Hidalgo.

Como resultado del análisis realizado de forma colegiada dentro de mesas de trabajo con las diversas áreas que conforman la Dirección General del Colegio, se identificó que el Sistema de Control Escolar cuenta con oportunidades de mejora, que permitirán a nuestros alumnos poder realizar trámites o servicios a distancia, sin la necesidad de acudir a las oficinas administrativas de los planteles para obtener algún formato o documento, toda vez que en la actualidad estos se podrían generar de manera sistematizada, logrando así reducir gastos y tiempos de traslado, y derivado de ello se trabaja en la actualización de nuestro marco normativo que regulan los trámites y servicios.

Las regulaciones vigentes aplicables a los trámites y servicios ofertados por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo son los siguientes:

- ❖ Ley Orgánica del CECyTE Hidalgo.
- ❖ Cuotas y Tarifas publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.
- ❖ Procedimientos P-DA-EC-05, P-DA-EC-03, P-DA-EE-02.
- ❖ Acta emitida por la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior.
- ❖ Normas de Control Escolar aplicables a los planteles de la Educación Media Superior dependientes de la Secretaría de Educación pública
- ❖ Reglamento General de Control Escolar para el Bachillerato Tecnológico.
- ❖ Reglamento para la Evaluación y Certificación de los aprendizajes y competencias del CECyTEH.

Derivado de las reformas realizadas a disposiciones federales se deberá de actualizar los procedimientos del CECyTEH con el objetivo de realizar las adecuaciones de acuerdo con las nuevas normas y entrega de documentos oficiales

emitidos por el Colegio, logrando así simplificar y transparentar aún más nuestros trámites y servicios.

Escenario Regulatorio

Resultado del diagnóstico de mejora regulatoria realizadas entre las diversas áreas que componen al CECyTE Hidalgo, se establecieron acciones de mejora en todos los trámites y servicios ofrecidos como son las siguientes:

- ❖ Reducir tiempos de respuesta al proporcionar un módulo en el Sistema de Control Escolar.
- ❖ Eliminación de requisitos en el trámite de Reinscripción.
- ❖ Elaborar procedimiento y realizar la difusión en la página oficial del colegio.
- ❖ Baja de tramites y/o servicios que han quedado obsoletos, debido al avance tecnológico.

Derivado de las acciones planeadas a realizar, se proyecta efectuar modificaciones a las cuotas y tarifas autorizadas del Colegio para el ejercicio fiscal 2024, modificación a los reglamentos internos de la institución, así como en la actualización de los procedimientos para establecer las políticas para la regulación de los trámites y servicios.

Estrategias y Acciones

En seguimiento al análisis realizado a los trámites y servicios ofertados por el CECyTEH, se estableció realizar estrategias y acciones que permitan reducir los tiempos de respuesta a los usuarios, mediante un módulo dentro del Sistema de Control Escolar para que el alumno pueda solicitar a distancia, los tramites que necesite, que el proceso de examen diagnóstico sea completamente en Línea, duplicado de certificado, titulación.

Dichas acciones encuentran su justificación en la utilización de la tecnología mediante la cual los alumnos o padres de familia, ya no tendrían la necesidad de acudir personalmente a las instalaciones del plantel que les corresponda para

solicitar una referencia de pago, un duplicado de certificado, que en la actualidad son tramites que se pueden realizar de forma electrónica y enviarlos mediante correo electrónico.

Se actualizarán procedimientos que son necesarios para establecer las políticas y lineamientos para la realización de ciertos trámites y servicios los cuales permitirán la reducción de pasos y por consecuencia disminuir los tiempos de espera para entregar un documento emitido por el CECyTEH.

Diseño del Programa

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo establece que durante el año 2024 realizará las acciones y mejoras en el siguiente tenor:

Tramité	Acciones	Mecanismo de Implementación	Área Responsable	Servidor Público Responsable	Fecha de inicio	Fecha de conclusión
Examen Diagnóstico	<ul style="list-style-type: none"> Entregar propuesta para enriquecer el Sistema de Gestión Administrativa. Publicar procedimiento actualizado. Proponer se diversifiquen las formas de pago para Examen diagnóstico. 	Los trámites serán modificados y actualizados, solo documentalmente y de manera interna en los sistemas del Colegio.	Dirección de Academia	Margarita Escamilla Monzón	02/01/2024	31/12/2024
Reinscripción	<ul style="list-style-type: none"> Actualizar Procedimiento y difundirlo. Reducción de tiempos de respuesta. 	Los trámites serán modificados y actualizados, solo documentalmente y de manera interna en los sistemas del Colegio.	Dirección de Academia	Reyna Ivette Ramos Monroy	02/01/2024	30/09/2024
Emisión y expedición de Título	<ul style="list-style-type: none"> Actualizar Procedimiento y difundirlo. Reducción de tiempos de respuesta. 	Los trámites serán modificados y actualizados, solo documentalmente y de manera interna en los	Dirección de Academia	Reyna Ivette Ramos Monroy	02/01/2024	30/06/2024

	<ul style="list-style-type: none"> ● Enviar PDF vía correo electrónico para revisión. 	sistemas del Colegio.				
Portabilidad de estudios	<ul style="list-style-type: none"> ● Elaborar procedimiento y difundirlo. 	Los trámites serán modificados y actualizados, solo documentalmente y de manera interna en los sistemas del Colegio.	Dirección de Academia	Amparo Nidia Castillo Santos	02/01/2024	30/06/2024
	<ul style="list-style-type: none"> ● Reducción de tiempos de respuesta. 					
Acervo Bibliográfico	<ul style="list-style-type: none"> ● Elaborar procedimiento y difundirlo. 	Los trámites serán modificados y actualizados, solo documentalmente y de manera interna en los sistemas del Colegio.	Dirección de Academia	Amparo Nidia Castillo Santos	02/01/2024	30/06/2024
Curso intersemestral	<ul style="list-style-type: none"> ● Elaborar procedimiento y difundirlo. 	Los trámites serán modificados y actualizados, solo documentalmente y de manera interna en los sistemas del Colegio.	Dirección de Academia	Reyna Ivette Ramos Monroy	02/01/2024	30/09/2024
	<ul style="list-style-type: none"> ● Reducción de tiempos de respuesta. 					
Evaluación extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> ● Elaborar procedimiento y difundirlo. 	Los trámites serán modificados y actualizados, solo documentalmente y de manera interna en los sistemas del Colegio.	Dirección de Academia	Reyna Ivette Ramos Monroy	02/01/2024	30/09/2024
	<ul style="list-style-type: none"> ● Reducción de tiempos de respuesta. 					
Duplicado de certificado	<ul style="list-style-type: none"> ● Actualizar procedimiento y difundirlo. 	Los trámites serán modificados y actualizados, solo documentalmente y de manera interna en los sistemas del Colegio.	Dirección de Academia	Reyna Ivette Ramos Monroy	02/01/2024	30/06/2024
	<ul style="list-style-type: none"> ● Reducción de tiempos de respuesta. 					
Constancias de Estudios con calificaciones	<ul style="list-style-type: none"> ● Elaborar procedimiento y difundirlo (unificar formato). 	Los trámites serán modificados y actualizados, solo documentalmente y de manera interna en los sistemas del Colegio.	Dirección de Academia	Reyna Ivette Ramos Monroy	02/01/2024	30/06/2024
	<ul style="list-style-type: none"> ● Reducción de tiempos de respuesta. 					

Reposición de credencial	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar procedimiento y difundirlo. 	Los trámites serán modificados y actualizados, solo documentalmente y de manera interna en los sistemas del Colegio.	Dirección de Academia	Reyna Ivette Ramos Monroy	02/01/2024	30/06/2024
	<ul style="list-style-type: none"> Reducción de tiempos de respuesta. 					
Inscripción	<ul style="list-style-type: none"> Actualizar Procedimiento y difundirlo. 	Los trámites serán modificados y actualizados, solo documentalmente y de manera interna en los sistemas del Colegio.	Dirección de Academia	Reyna Ivette Ramos Monroy	02/01/2024	30/09/2024
	<ul style="list-style-type: none"> Reducción de tiempos de respuesta. 					

Cronograma.

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo

Cronograma de acciones y mejoras 2024

Nombre del trámite o servicio y Código RUTS:	Mes	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
		Estimado											
		Real											
1 SEP/CECYTEH/1 Examen Diagnóstico CECYTEH	Estimado												
	Real												
1.1 • Elaborar procedimiento y difundirlo	Estimado												
	Real												
1.2 • Reducción de tiempos de respuesta	Estimado												
	Real												
2 SEP/CECYTEH/2 Reinscripción	Estimado												
	Real												
2.1 • Actualizar procedimiento y difundirlo	Estimado												
	Real												
2.2 • Reducción de tiempos de respuesta	Estimado												
	Real												
3 SEP/CECYTEH/3 Emisión y expedición de Título	Estimado												
	Real												

